



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 7513/

PARRAL, 18 Nov 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- EL Decreto Exento N°6071, del 14.12.2012, que Delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6°E.M.R.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **BLANCA LEIVA VIVANCO**, Administrativo, Grado 16° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	16.12.2014	22.12.2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb..
 DISTRIBUCION: Archivo, Personal.-

